



## COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

COMITÉ DIRECTIVO 2019-2022  
CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
9 de diciembre de 2021  
Vía virtual

OEA/Ser.L/II.5.33  
CIM/CD/doc22/21  
29 de noviembre de 2021  
Original: Español

### **ESTRATEGIA DE APOYO A LOS MECANISMOS NACIONALES DE LA MUJER EN LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERSECCIONAL Y DE DERECHOS EN TODO EL ESTADO**

(Proyecto de índice comentado de trabajo)

#### **I. Prefacio**

Nota política contextualizando esta Estrategia a la luz del vigésimo quinto aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing (1995-2020), el vigésimo quinto aniversario de las Conclusiones Convenidas sobre la Incorporación de la Perspectiva de Género en todas las Políticas y Programas del Sistema de las Naciones Unidas” del ECOSOC (1997-2022), el vigésimo aniversario del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (2000-2020) y la pandemia del COVID-19 como punto de inflexión, balance y renovación de compromisos y esfuerzos.

#### **II. Introducción**

##### **a. Marco normativo internacional**

Una revisión del marco normativo (incluyendo instrumentos tanto jurídicos como políticos) existente sobre la transversalización, con énfasis en las obligaciones de los Estados y de las instituciones, y reflexiones sobre los avances y obstáculos a su efectiva implementación a nivel de los Estados e institucional (de la OEA).

##### **b. Definiciones, principios y herramientas**

Incorporación y recuperación de las definiciones de conceptos (género, igualdad de género, etc.) establecidas en el marco normativo existente, así como los principios clave que rigen el proceso de transversalización (derechos humanos, interseccionalidad, coordinación, etc.), y una breve exploración de las principales herramientas disponibles y comunes a cualquier contexto (i.e. lenguaje inclusivo, datos desagregados, equipos especializados, etc.).

#### **III. ¿Dónde estamos?**

##### **a. Avances y oportunidades**

De los objetivos que se establecieron en la Plataforma de Beijing, la Conclusiones Convenidas del ECOSOC, el PIA y compromisos relacionados, ¿Cuáles hemos logrado? ¿Total o parcialmente?

##### **b. Obstáculos persistentes**

De los objetivos que se establecieron en la Plataforma de Beijing, la Conclusiones Convenidas del ECOSOC, el PIA y compromisos relacionados, ¿Cuáles quedan pendientes? ¿Total o parcialmente?  
¿Por qué?

**c. Experiencias y lecciones aprendidas de la CIM**

Áreas de priorización según la experiencia de la CIM de apoyo a los procesos de transversalización y el trabajo de sistematización realizado durante los últimos dos años.

**d. Contexto COVID-19: ¿Qué pasó con la transversalidad?**

El COVID-19 como punto de inflexión, con énfasis en dos temas específicos: i) Cuidados; y ii) Digitalidad. ¿Cuáles lecciones nos da para el futuro?

**IV. ¿Hacia dónde vamos?**

**a. Transversalización de género en tiempos de cambio**

¿Como abordamos la transversalización en contextos de *backlash* contra los avances en la agenda de género? ¿Como aclaramos conceptos, objetivos, procesos y resultados?

**V. ¿Cómo vamos a llegar?**

**Objetivos estratégicos**

**Objetivo estratégico 1:** Aclarar y reforzar el marco conceptual y filosófico, y las estrategias para la transversalización de la perspectiva de género desde la necesidad de eliminar las barreras que dificultan el logro de la igualdad entre mujeres y hombres.

**Objetivo estratégico 2:** Fortalecer los Mecanismos Nacionales para el adelanto de las Mujeres para liderar efectivamente en la transversalización de la perspectiva de género con base en una arquitectura clara.

**Objetivo estratégico 3:** Fortalecer y mejorar la articulación interinstitucional e intrainstitucional en todos los niveles.

**Objetivo estratégico 4:** Fortalecer la agencia de las organizaciones y movimientos sociales de mujeres para que estén en posibilidad de contribuir en los procesos de transversalización y participar en auditorías ciudadanas sobre la transversalización.

**Objetivo estratégico 5:** Crear alianzas para facilitar los procesos de creación de legislación que obligue a todas las instancias del Estado a implementar y evaluar la transversalización de la perspectiva de género.

**Objetivo estratégico 6:** Construir opinión pública sobre la importancia de la transversalización.

**VI. El rol de la CIM**

Desde sus mandatos y ventajas comparativas, ¿cómo puede aportar/apoyar la CIM en el logro de los Objetivos Estratégicos anteriores?